

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 1 de 4

ACUERDO No. 020 DE 2023 22 DE JUNIO DE 2023

"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DE LA LIMPIEZA EN BUCARAMANGA"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Artículo 313 numeral 9 de la constitución política, establece que a los concejos municipales corresponde: "Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio".
2. Que el Artículo 71 de la Ley 136 de 1994 estipula que: *"Los proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales (...)".* (negrita y cursivas son propias).
3. Que conforme a lo dispuesto en la *Constitución Política en su ARTICULO 79°—Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines* (negrita y cursivas son propias).
4. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 "Artículo 1. Principios Generales Ambientales Núm. 12 El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático, y participativo".
5. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 1259 de 2008 "Artículo 16. De la pedagogía sobre manejo de basuras y escombros. En toda jurisdicción municipal se impartirá de manera pedagógica e informativa, a través de los despachos u oficinas escogidas para tal fin y medios de comunicación, Cultura Ciudadana sobre las normas que rigen el acertado manejo de la basura y de los escombros."

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 2 de 4

ACUERDO No. **020** DE 2023 22 DE JUNIO DE 2023

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: PRINCIPIOS. El presente Acuerdo Municipal se rige por los principios de:

1. **Cooperación:** Fortalecer la cooperatividad Gubernamental.
2. **Participación:** Integración e inserción de la sociedad civil, en actividades que propendan por la protección del medio ambiente.
3. **Sostenibilidad:** Fortalecer a través de las acciones medio ambientales, las necesidades actuales de conservación del medio ambiente.
4. **Tecnología:** fortalecer el uso de las herramientas tecnológicas como medio de promoción, divulgación, e integración de las actividades desarrolladas en pro del medio ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Institucionalizar. Institucionalícese en el municipio de Bucaramanga, **“EL DÍA DE LA LIMPIEZA EN BUCARAMANGA”**.

PARAGRAFO: Exhórtese al señor alcalde de Bucaramanga a fijar esa fecha en el mes de septiembre, aprovechando la celebración del “día mundial de la limpieza” para realizar jornadas de limpieza, de recolección de basuras, clasificación de los residuos aprovechables y no aprovechables, y de reciclaje, en donde se promueva la participación ciudadana, y la cooperación interinstitucional.

ARTICULO TERCERO: Plan de Acción. Exhórtese al señor alcalde de Bucaramanga para que, a través de la Empresa Municipal de Aseo (EMAB), el Punto Limpio Metropolitano, las Secretarías, sus dependencias, y demás institutos descentralizados a que se establezcan acciones, programas, estrategias, actividades pedagógicas, jornadas de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables, y de reciclaje en el municipio de Bucaramanga.

PARAGRAFO: Exhórtese igualmente a las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga para que se vinculen a las actividades de pedagogía sobre recolección de residuos aprovechables y no aprovechables, y de reciclaje.

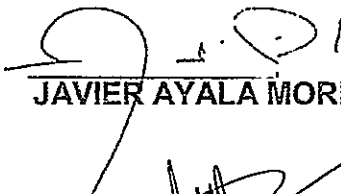
ARTICULO CUARTO: Participación Ciudadana. Invítese a toda la ciudadanía bumanguesa, hogares, instituciones públicas y/o privadas a participar de manera activa a la celebración de este día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 3 de 4

ACUERDO No. 020 DE 2023 22 DE JUNIO DE 2023

ARTICULO QUINTO: VIGENCIA. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su publicación.

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

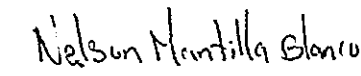
El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

El Autor,


LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
Concejal de Bucaramanga

El Ponente,


NELSON MANTILLA BLANCO
Concejal de Bucaramanga

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 4 de 4

ACUERDO No. **020** DE 2023 22 DE JUNIO DE 2023

Los suscritos Presidente y Secretaría General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **020** Del 2023, fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión ordinaria de la Comisión Tercera el día 26 de abril del año 2023, y en Segundo Debate en la Sesión Plenaria ordinaria llevada a cabo el día 08 de Junio del año 2023.

El presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

ACUERDO No **020** DE 2023. 22 DE JUNIO DE 2023

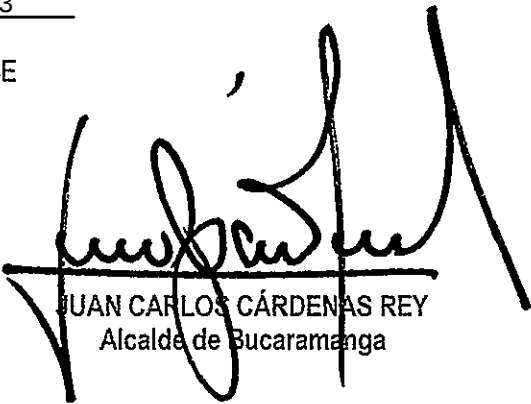
Que el Proyecto de Acuerdo No. 022 del 17 de abril de 2023, **"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DE LA LIMPIEZA EN BUCARAMANGA"**, fue recibido via correo institucional y puesto en conocimiento a la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los 15 DE JUNIO DE 2023.


SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaría Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los 22 DE JUNIO DE 2023

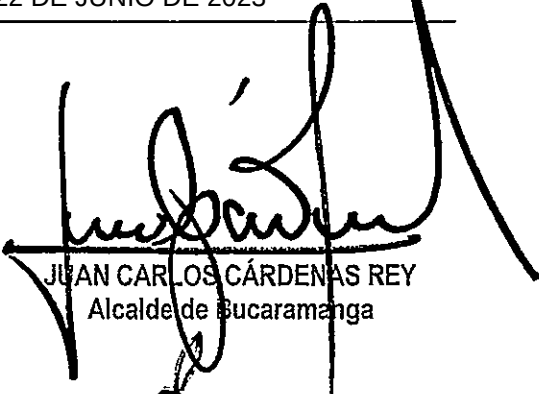
PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **020** de 2023, **"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DE LA LIMPIEZA EN BUCARAMANGA"**, el cual fue expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga y fue sancionado el día de hoy 22 DE JUNIO DE 2023


JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Revisó. Adrian Ignacio Gonzalez Jaimes - Secretario Jurídico.(e).
Revisó. Edly Juliana Pabon Rojas. Subsecretaria Jurídica.
Revisó. Raul Velasco. CPS Sec Jurídica
Revisó. Silvia Juliana Pinzón Rodríguez. Contratista Despacho Alcalde.